



DECRETO N° 1564 / 1

LAJA, 26 de mayo de 2011

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico Encargada Promoción de la Salud del Servicio Salud Bío Bío.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de revisión y envío del Plan Promoción de la Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Natalia Salazar Campos, Directora Departamento de Salud, para participar en revisión y envío del Plan Promoción de la Salud, a realizarse el día 30 de mayo de 2011, a contar de las 15:00 hrs. en la Delegación Provincial de Bío Bío de la SEREMI de Salud, ubicada en calle Lautaro 602, Los Angeles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NSC/ECAV/ecav
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.BB
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639